Instituto Nacional Electoral

Plan del Segundo Simulacro de Voto Electrónico por Internet

Procesos Electorales Locales 2021-2022

Marzo 2022

Contenido

1. Siglas 3
2. Antecedentes 4
3. Introducción 6
4. Objetivos 7
   4.1 Objetivo general 7
   4.2 Objetivos específicos 7
5. Fases del Plan del Simulacro 8
   5.1 Preparación y seguimiento del simulacro 8
   5.2 Conformación de la Lista de Participantes 9
   5.3 Preparación del SIVEI 9
   5.4 Periodo de votación 11
   5.5 Cierre del SIVEI 11
   5.6 Evaluación 12
6. Cronograma de actividades 12

1. Siglas

COVE	Comisión del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero
INE	Instituto Nacional Electoral
DEOE	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
DERFE	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
LGIPE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
LOVEI	Lineamientos para la organización y operación del Voto Electrónico por Internet para las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero para los Procesos Electorales Locales 2021-2022
MEC	Mesa de Escrutinio y Cómputo Electrónica
OPL	Organismos Públicos Locales
PEL	Procesos Electorales Locales
SIVEI	Sistema de Voto Electrónico por Internet para las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero del Instituto Nacional Electoral
UTSI	Unidad Técnica de Servicios de Informática
VMRE	Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero

2. Antecedentes

El artículo 329, numeral 2 de la LGIPE establece que **el ejercicio del VMRE podrá realizarse por vía electrónica**. Asimismo, el numeral 3 del artículo en mención establece que el voto por vía electrónica sólo podrá realizarse conforme a los lineamientos que emita el INE, los cuales deberán asegurar total certidumbre y seguridad comprobada a las y los mexicanos residentes en el extranjero.

Por su parte, el artículo 101, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE, dispone que corresponde a las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y demás áreas competentes del INE, la implementación del VMRE, en el ámbito de sus atribuciones.

Conforme al artículo 66, numeral 1, inciso w) del Reglamento Interior del INE, es atribución de la UTSI proponer e instrumentar la instalación y dispositivos con acceso para el VMRE bajo la modalidad electrónica.

Con base en los preceptos antes citados, en sesión extraordinaria del 8 de mayo de 2019, el Consejo General del INE aprobó, mediante Acuerdo INE/CG243/2019, los **Lineamientos que establecen las características generales que debe cumplir el Sistema del Voto Electrónico por Internet para las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero**, los cuales señalan en sus numerales 4 y 5 que, el SIVEI es el conjunto de recursos tecnológicos, humanos, materiales; y procedimientos operativos, técnicos y de seguridad, por medio del cual la ciudadanía puede emitir electrónicamente su voto por Internet.

En este sentido, en la sesión ordinaria del 27 de agosto de 2021, el Consejo General del INE, mediante Acuerdo INE/CG1470/2021, aprobó los **Lineamientos para la organización y operación del Voto Electrónico por Internet para las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero para los PEL 2021-2022**, los cuales tienen por objetivo: establecer las bases, mecanismos y procedimientos para la organización y operación del VMRE bajo la modalidad electrónica por Internet, para los PEL 2021-2022; así como establecer las bases de los acuerdos que, para tales efectos, emita el Consejo General.

En virtud de lo anterior, y **como parte de las actividades concernientes a la puesta en operación del SIVEI es necesario realizar pruebas del sistema**, mismas que permitan verificar su funcionalidad y usabilidad, a fin de dar cumplimiento a la legislación y los ordenamientos mencionados.

En este orden de ideas, el pasado mes de enero se llevó a cabo el primer simulacro de votación en el marco de los PEL 2021-2022, en el cual se simularon las elecciones de Gubernatura que se llevarán a cabo en las entidades de Aguascalientes, Durango, Oaxaca y Tamaulipas. En el cual se pudieron poner a prueba la funcionalidad del SIVEI y los procedimientos correspondientes a la operación del VMRE a través del SIVEI.

Con la finalidad de mejorar y robustecer el SIVEI, así como los procesos y la logística del VMRE bajo la modalidad electrónica por Internet, este plan representa un esfuerzo institucional impulsado por la COVE para contar con el segundo simulacro de votación

en el mes de abril de 2022, que permita identificar áreas de mejora y dar cumplimiento a los objetivos para el ejercicio del VMRE bajo la modalidad electrónica por Internet para los PEL 2021-2022, en observancia de los principios institucionales de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, racionalidad y máxima publicidad.

3. Introducción

En el marco de la preparación de los trabajos relativos a la implementación del VMRE bajo la modalidad electrónica por Internet para los PEL 2021-2022 en las entidades de Aguascalientes, Durango, Oaxaca y Tamaulipas cuya legislación local contempla el VMRE y, **ante la determinación del Consejo General del INE de implementar la modalidad de votación electrónica como opción de la ciudadanía radicada en el exterior para la emisión de su sufragio en los PEL 2021-2022**, el presente documento establece la planeación y programación de actividades para ejecutar el segundo simulacro de voto electrónico a través del SIVEI, el cual tiene como objetivo replicar los procesos, procedimientos y logística relacionada con la organización y operación del VMRE, a través del SIVEI, para los PEL 2021-2022.

Dentro de los numerales 30, 31 y 32 de los LOVEI, se estableció que, previo al periodo de socialización, podrán realizarse simulacros de votación a través del SIVEI. Los alcances y objetivos de dichos simulacros deberán hacerse del conocimiento de las y los integrantes de la COVE, previo a su realización. Del resultado de los simulacros que se realicen, se informará a las y los integrantes de la COVE.

Es por lo anterior, que el presente documento establece el objetivo general y los objetivos específicos del simulacro de votación electrónica a través del SIVEI; las fases en las que se dividirán las actividades del simulacro, así como las tareas específicas, entregables y fechas de ejecución.

4. Objetivos

4.1 Objetivo general

Replicar los procesos, procedimientos y logística relacionada con la organización y operación del VMRE, a través del SIVEI para los PEL 2021-2022, mediante un simulacro integral que permita ratificar el correcto funcionamiento y la usabilidad del SIVEI e incluya cada uno de los roles que intervienen en las distintas fases del modelo operativo del Sistema.

4.2 Objetivos específicos

Las áreas participantes en el simulacro realizarán sus actividades en el marco de los siguientes objetivos específicos:

- Socializar entre las y los participantes las actividades a realizarse como parte de los actos protocolarios, así como dar a conocer los procedimientos asociados a la **configuración de la consulta**, **creación de la llave criptográfica**, **apertura y cierre del SIVEI**.
- Poner a disposición de las y los participantes del simulacro la plataforma de voto electrónico por Internet para validar que el **diseño e interacciones** son adecuados respecto a la usabilidad y experiencia de usuario.
- Validar que la **estructura y el contenido de los materiales de apoyo** para votar bajo la modalidad electrónica por Internet, así como los correos electrónicos que se envían a los participantes sean claros.
- Validar las actividades y procedimientos que se llevarán a cabo en la MEC electrónica, mismos que permiten realizar el cómputo de los votos y la generación del Actas de Mesa de Escrutinio y Cómputo.
- Ratificar los **procesos técnicos de operación y monitoreo** para garantizar el correcto funcionamiento del Sistema.

5. Fases del Plan del Simulacro

A efecto de llevar a cabo las actividades conducentes a la realización del simulacro de votación electrónica por Internet a través del SIVEI, se determinaron las siguientes etapas del proceso:

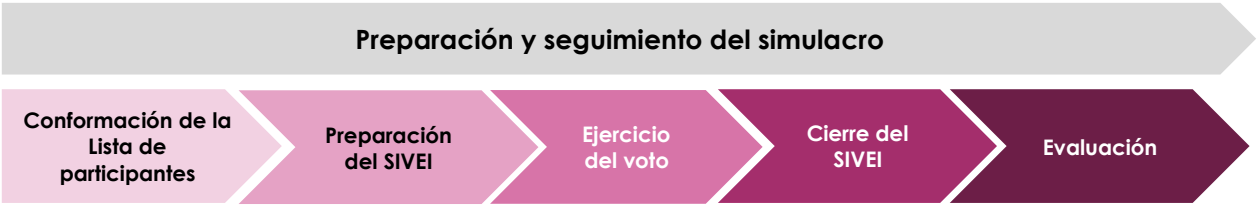

5.1 Preparación y seguimiento del simulacro

En esta fase se considera realizar las actividades de preparación del simulacro de votación electrónica, que incluye los aspectos de índole organizacional, procedimental, técnico y operativo.

- **Comunicación y coordinación:** en esta etapa se establece el esquema mediante el cual se llevará a cabo la comunicación y coordinación de las actividades correspondientes al simulacro de votación, además de prever el seguimiento a la planeación del ejercicio incluyendo las actividades, tareas y fechas de ejecución de cada una de las etapas.

- **Planeación de actividades:** considera la planeación de las actividades de la conformación de la lista de participantes, la adecuación de los protocolos de preparación y cierre del SIVEI conforme a los LOVEI, así como las actividades y procedimientos logísticos que se llevarán a cabo durante el simulacro de votación.

- **Preparación de la oferta electoral:** corresponde a las tareas relacionadas con la configuración de la Oferta Electoral en el SIVEI para las elecciones que se simularan:
    - Gubernatura del estado de Aguascalientes
    - Gubernatura del estado de Durango
    - Gubernatura del estado de Oaxaca
    - Gubernatura del estado de Tamaulipas

Dicha Oferta Electoral será la que el SIVEI muestre a las y los participantes en el simulacro de votación; misma que será validada con cada uno de los OPL, a fin de que puedan constatar que la consulta que se incluirá en el SIVEI es la correcta.

5.2 Conformación de la Lista de Participantes

Las actividades correspondientes a la conformación de la lista de participantes tienen como objetivo llevar a cabo la convocatoria para participar en el simulacro de votación.

La invitación para la participación en el simulacro de votación se hará extensiva a través de la DERFE a:

- Funcionarios de los Organismos Públicos Locales.
- Instituciones colaboradoras
- Representaciones de partidos políticos
- Organismos internacionales
- Organizaciones de la sociedad civil conformadas por personas residentes en el extranjero
- Las y los funcionarios del INE en oficinas centrales y órganos desconcentrados.

Es importante señalar que las y los participantes que sean remitidos por cada uno de los OPL serán asignadas y asignados a la entidad correspondiente a dicho OPL. Lo anterior con la finalidad de darles la oportunidad de observar la forma en que se presentará la oferta electoral de su entidad.

Asimismo, las y los participantes de alguna otra procedencia serán distribuidos de manera equitativa en las elecciones que se simularán con motivo del primer simulacro de voto electrónico por Internet.

Una vez conformada la lista de participantes, la DERFE la entregará a la UTSI a fin de que se pueda realizar la generación de las cuentas de acceso al SIVEI únicas para cada persona participante. Posteriormente, las cuentas de acceso serán enviadas a las cuentas de correo electrónico que registraron las y los participantes como parte del proceso de conformación de la lista de participantes.

5.3 Preparación del SIVEI

Las actividades correspondientes a esta etapa se llevarán a cabo de acuerdo con lo establecido en los numerales 50, 51, 52 y 53 de los LOVEI, con la finalidad de poner a prueba la ejecución de los protocolos de preparación del SIVEI que intervienen en ella.

Por lo que, el 25 de abril de 2022 a las 10:00 horas, tiempo del centro de México, la Junta Local Ejecutiva del INE en el estado de Aguascalientes, iniciará el evento donde se ejecutarán los protocolos de:

- **Configuración del SIVEI:** se verificará que la oferta electoral configurada en el SIVEI, para cada una de las entidades que participan en el simulacro, corresponde con la oferta electoral proporcionada por los OPL de cada una de las entidades.

- **Creación de la llave criptográfica:** se crearán la llave de la elección y la llave de apertura de votos (ésta última será resguarda de manera segura por cinco personas custodias).

- **Apertura del SIVEI:** se realizará la verificación de la puesta en ceros del sistema mediante la generación del **Acta de inicio del periodo de votación** de cada una de las elecciones.

Asimismo, conforme señala el numeral 51 de los LOVEI para las actividades protocolarias se contará con las siguientes figuras:

- Representaciones de los OPL que celebrarán elecciones en el marco de los PEL 2021-2022,
- Personas custodias de la llave criptográfica
- Representaciones de los partidos políticos y, en su caso, de las candidaturas independientes.
- Persona operadora técnica del SIVEI
- Persona responsable de la autenticación
- Representantes de la DERFE y la UTSI

Cabe mencionar que, la ejecución de estos protocolos se llevará a cabo siguiendo un esquema presencial - remoto, esto en atención al Acuerdo General de la Junta General Ejecutiva **INE/JGE34/2020** y su modificación mediante Acuerdo **INE/JGE45/2020**, que aprobó las medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19.

Dichas actividades protocolarias se podrán seguir a través de la liga provista por el INE, en la cual se estarán transmitiendo en vivo los actos protocolarios, para asegurar que presencialmente se cuenta con el personal mínimo requerido en las instalaciones del INE para llevar a cabo las actividades antes mencionadas, en apego a las medidas preventivas y de actuación determinadas por el Instituto debido a la contingencia sanitaria.

5.4 Periodo de votación

Esta fase se refiere a la apertura del periodo de votación del simulacro en el SIVEI, misma que marca el inicio del periodo para que las y los participantes puedan emitir su voto.

El periodo de votación tendrá una duración de 5 días, iniciando el día **25 de abril de 2022 a partir de las 10:00 horas, tiempo del centro de México, y concluirá el día 29 de abril de 2022 a las 18:00 horas, tiempo del centro de México**.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el numeral 70 de los LOVEI, se dará un tiempo de tolerancia para que, si alguna persona se encuentra con una sesión activa en el **SIVEI antes de las 18:00 horas,** tiempo del centro de México, pueda concluir el tiempo de sesión de 30 minutos para la emisión de su voto. De forma que el SIVEI a las **18:30 horas, tiempo del centro de México, del 29 de abril de 2022,** ejecutará de forma automática el cierre de la recepción de la votación electrónica por Internet.

De igual manera, durante el periodo de votación se llevará a cabo el **monitoreo del SIVEI** por parte del equipo dedicado a la operación del Voto Electrónico, a efecto de garantizar la disponibilidad de la plataforma durante el periodo de votación. Por otra parte, también durante el periodo de votación, el Centro de Atención Ciudadana **INETEL brindará atención a las y los participantes que lo requieran**.

5.5 Cierre del SIVEI

Una vez concluido el periodo de votación y conforme a lo señalado en el numeral 71 de los LOVEI**, se instalará la MEC Electrónica a las 17:00 horas, tiempo del centro de México, del 29 de abril de 2022,** en Junta Local Ejecutiva del INE en el estado de Aguascalientes, para llevar a cabo el protocolo de cómputo y resultados.

Como parte de dicho acto protocolario, se realizarán las actividades correspondientes a la apertura de la bóveda de votos, donde se necesita que al menos tres de las cinco personas custodias ingresen sus llaves en el SIVEI para habilitar el cómputo de los votos emitidos durante el simulacro, así como la generación de los resultados correspondientes.

Cabe mencionar que, la ejecución de estos protocolos se llevará a cabo siguiendo un esquema presencial - remoto, esto en atención al Acuerdo General de la Junta General Ejecutiva **INE/JGE34/2020** y su modificación mediante Acuerdo **INE/JGE45/2020**, que aprobó las medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19.

Dichas actividades protocolarias se podrán seguir a través de la liga provista por el INE, en la cual se estará transmitiendo en vivo los actos protocolarios, para asegurar que presencialmente se cuenta con el personal mínimo requerido en las instalaciones del INE

para llevar a cabo las actividades antes mencionadas, en apego a las medidas preventivas y de actuación determinadas por el Instituto debido a la contingencia sanitaría.

5.6 Evaluación

La última fase del simulacro de votación es la evaluación del ejercicio, el cual permitirá identificar áreas de oportunidad, así como conocer la experiencia de los participantes en el ejercicio. Se invitará a las y los participantes a contestar una encuesta de satisfacción que permitirá medir la usabilidad y la experiencia de usuario que ofrece el SIVEI.

Para finalizar, las actividades relacionadas a la ejecución del simulacro se documentarán en un **Informe final**, así como aquellas áreas de oportunidad identificadas, para informar a la COVE en apego a lo señalado en el numeral 32 de los LOVEI.

6. Cronograma de actividades

En este apartado se muestran las fechas en que las actividades y tareas correspondientes al simulacro de votación serán realizadas. Se precisa que, para efectos del diseño y planeación del simulacro, algunas de las actividades señaladas ya están en proceso de desarrollo.

ACTIVIDAD	TAREA	INICIO	FIN
6.1 Preparación y seguimiento del simulacro	**6.1.1** Comunicación y coordinación	14.03.2022	29.04.2022
	6.1.2 Planeación de actividades	14.03.2022	20.05.2022
	6.1.3 Configuración del SIVEI	18.04.2022	22.04.2022
	6.1.4 Preparación de la Oferta Electoral	18.04.2022	22.04.2022

ACTIVIDAD	TAREA	INICIO	FIN
6.2 Conformación	**6.2.1** Envío de convocatoria y recepción de la información	21.03.2022	08.04.2022
	6.2.2 Integración de la lista de participantes	11.04.2022	15.04.2022

ACTIVIDAD	TAREA	INICIO	FIN
de la lista de participantes	**6.2.3** Carga de la lista de participantes	18.04.2022	21.04.2022
	6.2.4 Generación y envío de las cuentas de acceso al SIVEI	22.04.2022	25.04.2022

ACTIVIDAD	TAREA	INICIO	FIN
6.3 Preparación del SIVEI	**6.3.1** Protocolo de configuración de la elección	25.04.2022	25.04.2022
	6.3.2 Protocolo de generación de las llaves criptográficas		
	6.3.3 Protocolo de apertura del SIVEI		

ACTIVIDAD	TAREA	INICIO	FIN
6.4 Periodo de votación	**6.4.1** Emisión del voto por los participantes	25.04.2022	29.04.2022
	6.4.2 Monitoreo del SIVEI		
	6.4.3 Atención ciudadana		

ACTIVIDAD	TAREA	INICIO	FIN
6.5 Cierre del SIVEI	**6.5.1** Cierre automático del SIVEI	29.04.2022	29.04.2022
	6.5.2 Apertura de bóveda de votos		
	6.5.3 Cómputo y resultados		

ACTIVIDAD	TAREA	INICIO	FIN
6.6 Evaluación	**6.6.1** Presentación del Informe final	09.05.2022	20.05.2022